

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 23 de abril de 2021, en las dependencias de la Alcaldía del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE CONVALIDACIÓN DE OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE CONSERJE CON DESTINO EN EL CENTRO CÍVICO EL BERCIAL.

Vista la proposición de referencia de 22 de abril de 2021; el informe del Jefe de Personal de 22 de abril de 2021; el informe nº 426/2021 de 26 de marzo de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Convalidar la omisión de la función interventora advertida en el expediente finalizado por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de 18 de marzo de 2021, por la que se nombró a PARTICULAR en el puesto de Conserje nº 924-41-531-06, adscrito a la Unidad Administrativa de Coordinación de Barrios y ubicado en el Centro Cívico El Bercial, y se autorizó y dispuso el gasto en las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

2.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE CONVALIDACIÓN DE OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE CONSERJE CON DESTINO EN EL CENTRO CÍVICO PERALES DEL RÍO.

Vista la proposición de referencia de 22 de abril de 2021; el informe del Jefe de Personal de 22 de abril de 2021; el informe nº 425/2021 de 26 de marzo de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Convalidar la omisión de la función interventora advertida en el expediente finalizado por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de 18 de marzo de 2021, por la que se nombró a PARTICULAR en el puesto de Conserje nº 924-41-531-18, adscrito a la Unidad Administrativa de Coordinación de Barrios y ubicado en el Centro Cívico Perales del Río, y se autorizó y dispuso el gasto en las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y siete minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.